Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE PRÓRROGA N°02

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023

"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PLANOS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA EL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL DEL INDERT DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN". ID N° 438.683

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 09:30 horas del 01 de febrero del año 2024, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary 276 casi Eligio Ayala, dirige el presente acto, la Lic. María Noguera, Jefa del Departamento del Dpto. de Concurso de Ofertas, el Ing. Civ. Ricardo L. Pastor, Gerente de Obras de Infraestructuras y el Sr. Víctor Fernández Arrúa, Director General de la UOC todos funcionarios del INDERT, de conformidad a la Resolución de Presidencia N° 721/2023 "Que Autoriza el Llamado a Contratación Directa N° 14/2023 **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PLANOS Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA EL EDIFICIO DE LA CASA CENTRAL DEL INDERT DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN",** aprueba la Carta de Invitación y Conforma Comités de Apertura de Sobres y de Evaluación de Ofertas", cuyo trámite administrativo consta en la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas bajo número de ID del llamado 438.683.----------

Cumplido los requisitos exigidos en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 2992/19, y habiéndose puesto el presente Llamado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) – Portal de Contrataciones Públicas – para que cualquier potencial oferente que tenga interés y que pueda satisfacer los requisitos establecidos en la Carta de Invitación acuda a presentar su oferta.----------

Atendiendo que hemos recibido una sola oferta por parte de la firma ALTA INGENIERIA CONSULTORA DE LA INGENIERA RUTH BAEZ GODOY; al no reunirse el mínimo de tres ofertas requeridas, se procederá a la segunda prórroga de plazos para la recepción y apertura de sobres. Se deja constancia que dicha firma ha retirado su oferta. Todo lo actuado es realizado en estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/21.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios designados para la Apertura, citados anteriormente, en prueba de conformidad en 2 (Dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ing. Civ. Ricardo L. Pastor
Gerente de Obras de Infraestructura

Víctor Fernández Arrúa
Director General de la UOC

Lic. María Noguera
Jefa del Departamento de Concurso de Oferta

Ing. Ruth Báez Godoy
Alta Ingeniería Consultora